



León Guanajuato, 16 de febrero de 2022

DGEDU/0885/2022

Asunto: Unidad Interna de Mejora Regulatoria

LIC. LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Aprovecho este medio para enviar un cordial saludo, asimismo, se envía las Cédulas de Proyectos 2022, adscritos a esta Dirección General, para la implementación y evaluación de las acciones regulatorias que permitan simplificar y eficientar el marco normativo interno con el que se opera, a realizarse durante las sesiones con la UNIMER:

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer su atención y quedar a sus órdenes para la información adicional que se requiera.

Atentamente

“El Trabajo Todo lo Vence”

“2022 Año de Festival Internacional Cervantino, 50 años de Diálogo Cultural”

LIC. JESÚS JONATHAN GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

JJGM/KMR/mbi
c.c.p. Archivo





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 3 DE 3

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Programa de mejora regulatoria 2022

Ma. Mercedes Becerra Laguna
Jefa de Recursos Humanos
(Presidenta UNIMER)

Karla Madrigal Rios
Subdirectora Administrativa
(Integrante UNIMER)

Luis Israel Durán González
Coordinador de Apoyos Educativos
(Líder del proyecto)

Emmanuel Valdés Jaramillo
Encargado del área de Tecnologías de la Información
(Comité UNIMER)

Christian Ignacio Márquez Serratos
Coordinador de Vinculación
(Comité UNIMER)

Arturo Alonso Gómez
Coordinador de Gestión de Obra Educativa
(Comité UNIMER)

Fernando Rodríguez Oliva
Supervisor de Bibliotecas
(Comité UNIMER)



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 1 DE 4

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección General de Educación

1. Índice
2. Proyectos/justificación
3. Calendario de sesiones



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 2 DE 4

Proyectos
Bibliotecas 24/7
Rutas Culturales
Escuela Digna
Becas

**Calendario anual 2022 de sesiones
de la UNIMER**

15 de marzo

15 de junio

13 de septiembre

13 de diciembre



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	EDUCACIÓN MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROYECTO	BIBLIOTECAS 24/7
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PROYECTO DE CIUDAD EDUCADORA
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	LAURA VILLANUEVA FRANCO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
feb-22	dic-22

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las bibliotecas deben de actualizar los servicios adoptando las nuevas tecnologías como una herramienta que facilite los trámites y servicios bibliotecarios hacia los usuarios.

OBJETIVO(S)

Brindar a la ciudadanía una herramienta digital para poder registrarse como usuario de las bibliotecas públicas municipales, y a los usuarios a realizar servicios en línea, como lo es la renovación de un préstamos de libros o apartar libros para préstamo a domicilio.

ACCIONES

Actualizar el sistema de bibliotecas creando herramientas de registro de usuario, apartado de libros, catálogo de libros por biblioteca, renovación de libros en préstamo.

INDICADOR	META
Estadística de usuarios que hacen uso de la nueva herramienta digital	Registro de nuevos usuarios y uso de la herramienta

RESULTADO ESPERADO

Incremento en el servicio de préstamo de libros.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Brindar un servicios de 24 horas los 7 días de la semana, para que la ciudadanía pueda registrarse como usuario de las bibliotecas públicas municipales, y a los usuarios realizar servicios en cualquier momento como la renovación de libros en préstamo, apartado de libros y consultar el catálogo de libros de cada biblioteca.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	RUTAS CULTURALES - MODALIDAD VIRTUAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIUDADANA
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	MARTHA CAROLINA IRAZABA VILLALOBOS / CHRISTIAN IGNACIO MÁRQUEZ SERRATOS

FECHA DE INICIO

01/01/2022

FECHA DE TÉRMINO

31/12/2022

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DERIVADO DE LA PANDEMIA Y DE LAS ACTUALES CONDICIONES DE TRABAJO (VIRTUALES, HÍBRIDAS Y/O SEMI PRESENCIALES) TUVIMOS QUE CAMBIAR EL ESQUEMA QUE VENÍAMOS MANEJANDO DE REALIZAR LAS RUTAS CULTURALES DE FORMA PRESENCIAL Y EN SITIO CON EDUCANDOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A RUTAS VIRTUALES, PARA DE ESTA FORMA, SEGUIR LLEVANDO EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE LOS EDIFICIOS ARQUITECTÓNICOS Y LUGARES REPRESENTATIVOS DEL MISMO, QUE NOS LLEVEN A FOMENTAR ESE SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA ENTRE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

OBJETIVO(S)

SEGUIR ATENDIENDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL PROGRAMA RUTAS CULTURALES

ACCIONES

SE ADAPTO EL CONTENIDO DE RUTAS CULTURALES PARA LLEVARLO A LAS ESCUELAS EN MODALIDAD VIRTUAL, PARA LO QUE SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **EN ESTA MODALIDAD VIRTUAL, EL PROMOTOR EDUCATIVO DE RUTAS CULTURALES SE CONECTA POR INTERNET A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, GOOGLE MEET, CLASSROOM, MICROSOFT TEAM O LA QUE EL DOCENTE NOS INDIQUE (EN LA QUE TRABAJA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA) PARA INTERACTUAR CON LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE RECURSOS**

INDICADOR

META

RUTAS REALIZADAS

240 RUTAS ANUALES (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)

RESULTADO ESPERADO

SEGUIR ATENDIENDO ESCUELAS CON EL PROGRAMA DE RUTAS CULTURALES, INCENTIVANDO EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DE FORMA VIRTUAL, MIENTRAS LAS CONDICIONES SANITARIAS NOS PERMITEN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL Y EN SITIO.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROMOVER EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES SIGNIFICATIVOS DE NUESTRA CIUDAD. ACERCANDO ASPECTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, ECOLÓGICOS E HISTÓRICOS A TRAVÉS DE LOS RECORRIDOS CULTURALES GUIADOS.



CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Edcación		
NOMBRE DEL PROYECTO	Escuela Digna		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Educativo Formal		
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Arturo Alonso Gómez		
FECHA DE INICIO	ene-22	FECHA DE TÉRMINO	dic-22

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Conforme al proceso que se tiene del "Programa Escuela Digna". Desde la recepción del oficio hasta la entrega del apoyo, los tiempos que se generan durante el proceso de compras, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, (DGRMySG), son en un lapso de (3 a 4 meses). Esta situación hace que; tanto la Dirección General de Educación (DGEDU), así como la insitución educativa se vean afectadas en cuanto al otorgamiento del apoyo solicitado, ya que en la espera de ese tiempo, las escuelas toman en cuenta otras prioridades, quedandose sin recurso para aportar el 30% correspondiente de apoyo solicitado. Aunado a ésto, la contingencia sanitaria de Covid-19, hizo más notable la problemática de la falta de recurso en las escuelas, para que puedan realizar la aportación económica. Por esta causa, el "Programa Escuela Digna", seguirá brindando apoyos que lleguen a las instituciones educativas que tengan necesidades prioritarias, sin la aportación económica de las mismas.

OBJETIVO(S)

- 1.-Que las instituciones educativas cuenten con espacios dignos, a través de la entrega de apoyos para mantenimiento y equipamiento necesario de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, mejorando así, los ambientes para el desarrollo de las y los estudiantes.
- 2.-A través de la plataforma "Ventanilla Virtual" damos continuidad a la simplificación del trámite Escuela Digna, lo anterior con la finalidad de que los directores de las instituciones educativas realicen su trámite de forma electrónica y así optimicen los tiempos de su solicitud de trámite.

ACCIONES

Pintura, impermeabilizante, equipo tecnológico y mobiliario escolar

1. Recepción del oficio de petición
Se recibe oficio de petición de los directores de las instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, con la solicitud del apoyo, dirigido al Presidente Municipal/ Director General de Educación.
2. Revisión de la solicitud de apoyo
Se analiza la petición (reporte de visita de escuela) para su seguimiento y atención procedente..
3. Elaboración de oficio de respuesta
*Se elabora respuesta vía oficio, informando al director y/o responsable de la Institución Educativa.
4. Entrega de apoyos validados
* La Coordinación de Gestión de Obra lleva a cabo la operatividad para la entrega de los apoyos a instituciones educativas.
5. Supervisión de la aplicación del recurso
La Coordinación de Gestión de Obra integra el expediente del otorgamiento del apoyo a instituciones educativas (el cual incluye oficio de petición, respuesta y seguimiento).

INDICADOR	META
Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos	Otorgamiento de apoyos a instituciones educativas públicas
RESULTADO ESPERADO	
Que gracias a la entrega de apoyos educativos, se generen espacios de aprendizaje en mejores condiciones, para que las y los alumnos logren los resultados académicos esperados.	
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
<p>1.- Contribuir a la equidad educativa y a las necesidades que actualmente demandan las instituciones educativas.</p> <p>2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de apoyos, por parte de las instituciones educativas</p>	



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD

Dirección General de Educación

NOMBRE DEL PROYECTO

Procedimiento para el otorgamiento de Becas

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Educativo Formal

LÍDER DEL PROYECTO / CARGO

Luis Israel Durán González

FECHA DE INICIO

mar-22

FECHA DE TÉRMINO

ago-22

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Formal no cuente con el personal necesario para llevar a cabo la operatividad del Programa de Becas, así como, que el ciudadano no cuente con las herramientas y conocimientos tecnológicos para llevar a cabo su solicitud de beca, a través de la Plataforma del Sistema Municipal de Becas

OBJETIVO(S)

Disminuir la deserción escolar de las y los estudiantes del Municipio de León Guanajuato. A fin de mejorar y eficientar el proceso para la entrega de becas, damos continuidad al otorgamiento de estos apoyos, a través de la Plataforma del Sistema Municipal de Becas, la cual ayuda a centralizar, controlar y automatizar las becas municipales.

A su vez, con esta plataforma se optimizan los tiempos de atención a la ciudadanía mejorando así, la efectividad en las etapas del otorgamiento de becas, con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos con mayor necesidad y que se encuentran dentro los grupos de atención prioritarios.

Apoyar el desarrollo educativo y evitar el abandono escolar, a través del otorgamiento de una beca integral a las y los estudiantes de escuelas públicas y privadas que se encuentren activos de los niveles básico, medio superior y superior del Municipio de León.

ACCIONES

Proceso Becas

1. Difusión de la Convocatoria de Becas León y recepción de solicitudes.
2. Recepción de documentación y determinación de beneficiados.
4. Dispersión de apoyos

INDICADOR

Brindar apoyos para la educación y la formación de niños y jóvenes de escasos recursos

META

Otorgamiento de apoyos a instituciones educativas públicas

RESULTADO ESPERADO

Asegurar el otorgamiento de la beca a las y los estudiantes estudiantes de nivel básico, media superior y superior que cumplan con los requisitos establecidas en la convocatoria correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1.- Poder contribuir al bienestar social a través del otorgamiento de becas para la permanencia y terminación escolar de las y los estudiantes y así den continuidad a su trayecto formativo
- 2.- Dar cumplimiento a la demanda de solicitudes de becas que los ciudadanos ingresan a través de la Plataforma del Sistema Municipal de Becas.

